

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-SM-5-2023-CS/CAFED-CALLAO-1
 PRIMERA CONVOCATORIA**

"ADQUISICION DE MOBILIARIO SECUNDARIA SILLAS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LAS 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL CALLAO II ETAPA"

En Callao, siendo las 14:00 horas del día 11 de agosto de 2023, en la Oficina de la Subgerencia de Logística, los miembros del Comité de Selección, conformado por Walter Milton Ipince Nicho (Presidente), Zulay Johana Ríos Martínez (Primer miembro) y Diego Alberto Chávez Cuestas (Segundo miembro suplente), a cargo de la conducción del proceso y realización del procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - AS-SM-5-2023-CS/CAFED-CALLAO-1**, para la **"ADQUISICION DE MOBILIARIO SECUNDARIA SILLAS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LAS 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL CALLAO II ETAPA"**, se reúnen a fin de proceder a la verificación de los documentos de admisibilidad, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

Se verificó en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10402725791	COMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	02/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10412711241	TAFUR CASTREJON ALBERTO	04/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10420903756	JUSTO CHOQUE CENE BELIZARIO	04/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	02/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20302116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	02/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20209326299	KFR INVERSIONES S.A	02/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20454331303	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	02/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20316354437	MAD METAL INVERSIONES SAC	03/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20349789103	FURNITURE PERU S.A.C	02/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20551260381	GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL	02/08/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20531970320	INDUSTRIAS FORGA S.A.C.	08/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20534286624	INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C.	08/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20508419031	CONTRATISTAS HEZHIN S.A.C.	09/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20600393724	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	07/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20601150183	INNOVA MADERA S.A.C.	04/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20603840338	CALVA BIENES & SERVICIOS E INVERSIONES E.I.R.L.	02/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20603956395	ELE SOLUCIONES E.I.R.L.	07/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20608176623	MOBILIO E.I.R.L.	03/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20609126761	SERVICIOS LOGISTICO & CONTABLE EL CARRETA E.I.R.L.	02/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	02/08/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20609790399	CADMO S.A.C.	02/08/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20610627782	HPC IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	02/08/2023	Válido

De conformidad con el Reporte de presentación de ofertas generado en el SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20349789103	FURNITURE PERU S.A.C	10/08/2023	20:42:17	20349789103	10/08/2023
2	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	10/08/2023	23:51:43	10443110670	10/08/2023
3	20551260381	GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL	10/08/2023	18:16:29	20551260381	10/08/2023
4	10412711241	TAFUR CASTREJON ALBERTO	10/08/2023	20:59:07	10412711241	10/08/2023
5	20601150183	INNOVA MADERA S.A.C.	10/08/2023	19:18:59	20601150183	10/08/2023
6	20603956395	ELE SOLUCIONES E.I.R.L.	10/08/2023	23:42:40	20603956395	10/08/2023
7	20531970320	INDUSTRIAS FORGA S.A.C.	10/08/2023	17:38:24	20531970320	10/08/2023

1. ADMISION DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1 de la Sección Específica de la Bases integradas de procedimiento de selección de **ADQUISICION DE MOBILIARIO SECUNDARIA SILLAS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LAS 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL CALLAO II ETAPA** y conforme al artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la presentación de la documentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7
		FURNITURE PERU S.A.C	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	GRUPO CARDENAS CORPORATI ON EIRL	TAFUR CASTREJON ALBERTO	INRDVA MADERA S.A.C.	ELE SOLUCIONE S E.I.R.L.	INDUSTRIAS FORGA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. ANEXO (01)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario (...)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	(*)	(*)	(*)	PRESENTA	(*)	PRESENTA	(*)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 05)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
g)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el ANEXO N°6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N°6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la presentación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA



En estricto cumplimiento de lo estipulado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en la sección específica de las bases administrativas del presente procedimiento de selección, determinando si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas detalladas en la misma sección. De acuerdo a las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

A continuación, se detalla la revisión efectuada a las propuestas presentadas por las siguientes empresas.

(*) **FURNITURE PERU S.A.C:** No se identifica la presentación del Certificado de Calidad de Productos Utilizados, solicitado en las especificaciones técnicas.

(*) **GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL.:** No se identifica la presentación del Certificado de Calidad de Productos Utilizados, solicitado en las especificaciones técnicas.

(*) **INNOVA MADERA S.A.C.:** No se identifica la presentación del Certificado de Calidad de Productos Utilizados, solicitado en las especificaciones técnicas.

(*) **INDUSTRIAS FORGA S.A.C.:** No se identifica la presentación del Certificado de Calidad de Productos Utilizados, solicitado en las especificaciones técnicas.

(*) **PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN:** No se identifica la presentación del Certificado de Calidad de Productos Utilizados, solicitado en las especificaciones técnicas.

ELE SOLUCIONES E.I.R.L.: ADMITIDA

TAFUR CASTREJON ALBERTO: ADMITIDA

En vista de lo anterior, se determina que las ofertas presentadas por las empresas mencionadas no cumplen con los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y, por consiguiente, han sido consideradas como "no admitidas" en el presente procedimiento de selección.

2. EVALUACION DE OFERTA

De acuerdo al Artículo N° 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas admitidas, determinando que estas ofertas cumplan con el puntaje de la evaluación y el orden de prelación de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION	ELE SOLUCIONES E.I.R.L.	TAFUR CASTREJON ALBERTO
VALOR ESTIMADO: S/.173,429.10	OFERTA ECONOMICA: S/.169,960.52	OFERTA ECONOMICA: S/.168,998.50
PUNTAJE PRECIO	79.55	80.00
PUNTAJE PLAZO	20	20
REMYPE	5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL	104.52	105.00

3. CALIFICACION DE OFERTAS

Según el orden de prelación establecido en la evaluación de las ofertas, se procede a la calificación de las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	TAFUR CASTREJON ALBERTO
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 8)	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

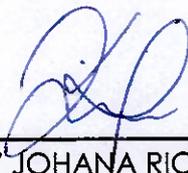
El Comité de Selección en pleno, luego de efectuada la evaluación y calificación de la propuesta, estando a que la oferta cumple con los requisitos de calificación y a que el primer lugar en el orden de prelación corresponde al postor **TAFUR CASTREJON ALBERTO** acuerda lo siguiente:

OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR TAFUR CASTREJON ALBERTO identificado con RUC N.º **10412711241** por el importe de su oferta económica ascendente a S/. 168,998.50 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Ocho 50/100 soles).

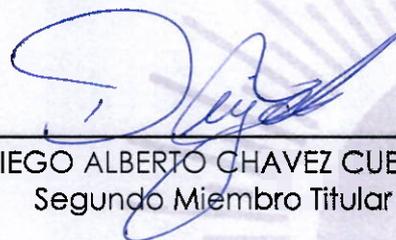
Se concluye el acto, y en señal de conformidad lo suscribe el comité de selección a las 14:20 horas del mismo día.



WALTER MILTON IPINCE NICHU
Presidente del Comité de Selección



ZULAY JOHANA RIOS MARTINES
Primer Miembro Titular



DIEGO ALBERTO CHAVEZ CUESTAS
Segundo Miembro Titular

